

BASES LEGALES

“Con Miel Granja San Francisco podrás tener un nido de abejas en tu casa”

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La empresa GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U. con CIF: B-55216758, con domicilio en Pol. Ind. Pruna C/Llevant núm. 1. 17421, Riudarenes (Girona) (en adelante el Organizador) organiza una acción promocional para dar a conocer la gama de productos de la marca Miel Granja San Francisco (en adelante, “Promoción”).

La Compañía HIGHCO SPAIN, S.L. (en adelante, la “Agencia”) es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACION DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español a excepción de Ceuta, Melilla e islas y estará vigente desde el día 1 de marzo de 2021 hasta el día 30 de abril de 2021, ambos incluidos.

El Organizador se reserva asimismo el derecho de cambiar, suspender o cancelar anticipadamente la Promoción cuando ello se deba a motivos de fuerza mayor o a causas no imputables al Organizador, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

3. COSTE

La participación en la presente Promoción no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar en la acción promocional, siendo suficiente acceder a la web nidos.granjasanfrancisco.com y cumplimentar adecuadamente el formulario asociado a la Promoción.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física, mayor de 18 años, residente legalmente en España, que se registre en la web nidos.granjasanfrancisco.com completando un formulario con sus datos.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador y la Agencia así como a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador y la Agencia implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

Para participar en la promoción, el usuario deberá:

- a) Acceder a la web nidos.granjasanfrancisco.com y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados.
- b) Leer y aceptar las Bases Legales de la promoción y la Política de Privacidad.
- c) Enviar el formulario.

La participación está limitada a una por persona durante todo el periodo promocional.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

El periodo de reclamación finaliza veinte días después del fin de la promoción.

5. PREMIOS MOMENTO GANADOR

Habrán un total de novecientos (900) premios durante toda la Promoción.

Cada premio consiste en un kit compuesto por un nido polinizador para abejas para armar (esto consta de: marco de plástico y barillas de cartón; Medidas: largo 5cm x ancho 4cm x profundo 20cm) y Semillas (suficientes para plantar 2m²) de las siguientes variedades: Caléndula officinalis – Caléndula, Ocimum basilicum – Albahaca, Papaver rhoeas - Amapola roja, Salvia Hispanica – Chia, Zea mays – Maíz, Linum usitatissimum - Lino azul, Chamaemelum nobile – Camomila y Trifolium pratense - Trébol rojo.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario, mediante un correo electrónico de confirmación que llegará al email facilitado en el registro. Los participantes deberán clicar sobre el botón “Participar” para ratificarse como ganadores.
- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los novecientos (900) premios descritos a continuación:
- Para cada Momento Ganador habrá un día, hora y minuto. Los Momentos ganadores se determinan de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.

El premio se otorgará al participante cuya participación coincida o sea la posteriormente más cercana al Momento Ganador determinado. Si finalizado el periodo promocional, el momento ganador no ha coincidido con ninguna participación, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta por no ajustarse el participante a los requisitos de las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente. Únicamente se podrá obtener un sólo premio por persona y hogar, es decir, aquel participante que resulte agraciado una vez ya no podrá volver a ser declarado ganador durante el periodo promocional restante y tan solo se enviará un premio por domicilio.

Los premios serán entregados mediante correo postal a la dirección facilitada por el ganador en su registro.

El derecho a la obtención del mismo es personal e intransferible y por tanto, los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio. El Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características.

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

6. ENTREGA DEL PREMIO

La Agencia se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo no superior a siete días laborables a contar a partir desde la fecha en que hayan resultado ganadores, a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el registro de participación.

La Agencia solicitará a los ganadores la confirmación de los datos personales (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y DNI).

Si realizadas las gestiones de localización, y transcurridos siete días laborables desde el intento de contactar con los ganadores, o por cualquier causa ajena al Organizador, no se proporcionan los datos de envío necesarios para la entrega del premio, el Organizador declarará el premio desierto.

La entrega de los premios se realizará en un plazo máximo de veinte días desde la aceptación del premio por parte del ganador, sin perjuicio de lo indicado en el último párrafo de este apartado.

La entrega de los premios se realizará exclusivamente en territorio nacional, excluidas Ceuta, Melilla e islas. No serán cubiertos por el Organizador los gastos derivados de segundos envíos.

En el supuesto de quedar premios desiertos, bien por falta de participación o bien por renuncia, no aceptación, no identificación o no finalización del procedimiento de canje de los premios, el Organizador se reserva el derecho a añadir nuevos "Momentos Ganadores" o bien disponer de los premios como estime conveniente.

7. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Organizador cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos de que el Organizador es la Responsable del Tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes en la presente promoción y que está legitimada para dicho tratamiento en virtud del consentimiento prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente Promoción.

Asimismo, en función de los consentimientos que dé en las casillas facilitadas en los formularios a lo largo del proceso de participación, sus datos también podrán tratarse para todas o algunas de las finalidades especificadas a continuación:

- El consentimiento para la recepción de comunicaciones comerciales implica el tratamiento de sus datos con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca Granja San Francisco relacionados con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).
- El consentimiento para la cesión de sus datos a terceros implica la aceptación para poder comunicar sus datos a las demás empresas del Grupo Adam Foods listadas a continuación: GALLETAS ARTIACH, S.A.U. (NIF A-64929250), CUÉTARA, S.L.U. (NIF B-87127676), LA PIARA, S.A.U. (NIF A-08009359) y TRIGORICO S.L.U. (NIF B-87438750) para que también puedan tratar sus datos personales para las finalidades previamente aceptadas por el usuario, entre ellas el envío de comunicaciones comerciales de las actividades de las marcas del Grupo Adam Foods. Los datos de contacto también serán cedidos a Facebook, Inc. y a Google LLC con la única finalidad de poder utilizar dichas plataformas como medios de publicidad y comunicación para impactarle con banners e información publicitaria de su interés.

Los datos de los ganadores serán cedidos con el único fin de gestionar la promoción y, en su caso, entrega de los premios a:

- La Agencia.
- La compañía de mensajería o correos a la que el Organizador encargue el envío para llevar a cabo la correcta entrega del premio.

Los usuarios pueden retirar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin que ello afecte al tratamiento de los datos personales efectuados con anterioridad a la retirada. En consecuencia, los datos personales serán conservados y tratados mientras no se retiren por el usuario el consentimiento para ello.

Periodo de cancelación de los datos personales:

- GANADORES que no hubieran dado el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales: Los datos facilitados de los ganadores serán eliminados transcurridos tras 60 días naturales una vez finalizada la Promoción.
- NO GANADORES que no hubieran dado el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales: Los datos facilitados serán eliminados transcurridos el periodo establecido para posibles reclamaciones que es de 20 días naturales una vez finalizada la Promoción.
- PARTICIPANTES, tanto GANADORES como NO GANADORES, que sí han dado consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales: Los datos facilitados serán eliminados cuando se retire dicho consentimiento.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio, en la medida en que serán necesarios para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de las acciones de la Promoción a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

El usuario puede ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y a la portabilidad de los datos) ante el Responsable de Tratamiento a través del correo electrónico protecciondedatos@granjasanfrancisco.es ó por correo postal remitido a GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U. a la siguiente dirección Pol. Ind. Pruna C/Llevant núm. 1. 17421, Riudarenes (Girona), indicando en el sobre la referencia: REF: "Promoción Granja San Francisco".

La finalidad de cada uno de los derechos se indica a continuación:

- Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.
- Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.
- Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.
- Derecho de cancelación: Solicitar la eliminación de todos sus datos personales.

Los datos serán conservados mientras no se reciba del interesado la solicitud de supresión de los mismos por los mecanismos facilitados al efecto.

En el caso que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales puede consultar la Política de Privacidad del Organizador aquí: <https://www.granjasanfrancisco.com/es/politica-privacidad-proteccion-datos-personales/>

El Organizador ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible y según el estado de la técnica, la alteración, la pérdida, el tratamiento o el acceso no autorizado.

Toda la información que el usuario facilite a través de los formularios de la presente promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el

usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause al Organizador o a terceros por la información que facilite.

8. CONSIDERACIONES GENERALES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio del Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las mismas.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

9. FISCALIDAD

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias, estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta del citado impuesto, siempre en los casos previstos en la norma, cuando la base de retención sobre los mismos sea superior a trescientos euros (300 €).

A tal efecto se hace constar que el valor de los premios ofrecidos en la presente promoción no supera dicha cantidad, por lo que su entrega no se encuentra sujeta a la práctica retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de las obligaciones fiscales que puedan corresponder a los ganadores por la percepción del mismo.

10. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

El Organizador se reserva el derecho de excluir de la participación y, en su caso, retirarles el premio que eventualmente hubieran conseguido, a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco. También podrán consultarse en la web nidos.granjasanfrancisco.com